## **JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Empleo Delegación Provincial - Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación Córdoba

Núm. 7.860/2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º 4 del Título II de la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de Agosto,

y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12 horas del día 16 de julio del presente año, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada "Federación de Empleados Publicas de Uso-Córdoba", 14/98, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y de trabajadores, siendo sus promotores Da Ma Cristina Martín Chicano, D. José Joaquín Castro Fernández y D. Miguel A. Fernández Recio.

Córdoba, a 16 de julio de 2010.-El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.